

# LABORATORIO DE CREACIÓN COLECTIVA PARA CIRCO

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCO ARTISTAS DE CIRCO

### 1.-PRESENTACIÓN:

El Laboratorio de Creación Colectiva para Circo es un encuentro de carácter formativo coorganizado por La Grainerie-Fabrique de Creation des Arts du Cirque y el Teatro Circo Price, como parte del proyecto Cité en Mouvement del programa Erasmus+ K1 Mobilité des adultes. Cuenta con el apoyo del Institut Français de Madrid.

El laboratorio está dirigido a un grupo compuesto por artistas de circo seleccionadas/os tanto por La Granerie como por el Teatro Circo Price.

El laboratorio contará con la dinamización de los artistas Marta Torrents y Rolando San Martín.

Marta Torrents es una artista y creadora de circo formada entre la Escuela Rogelio Rivel de Barcelona y Le Lido de Toulouse. Fundadora de la compañía Fet a mà, para la que ha dirigido y mostrado espectáculos como Cru o Brut, colabora también con compañías como Cirque Pardi, Cie d'Elles y Cridacompany. Marta ha ejercido también como directora de espectáculos para el Ateneu Nou Barris y la Escuela Rogelio Rivel, y como mirada externa de Hotel Iocandi, Circ Pistolet y otros artistas.

Rolando San Martín es artista y director de escena para compañías de circo como Twisting the balance, PSIRC, Circo Deriva, Malabreikers o Ciclones. Dirige Al Filo, Maratón de Circo Contemporáneo en dos ediciones consecutivas en el Teatro Circo Price (2011-2012) y Circo Interior Bruto en el Cirque Jules Verne de Amiens. Dirige proyectos de otros géneros escénicos, como Alma (No es Hippie) de Colectivo Verticalia o Desde lo Invisible, y colabora como creador con compañías como Kulunka Teatro o el Centro Dramático Nacional.

### 2. OBJETO:

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar a los artistas que participarán por parte del Teatro Circo Price en el Laboratorio de Creación Colectiva para Circo. El laboratorio tiene como objetivo ayudar a creadores/as e intérpretes de circo a desarrollarse en el ámbito de la creación colectiva y articular intuiciones en la elaboración de una metodología de la creación colectiva.

La convocatoria pretende ofrecer a los/las participantes el desarrollo de las siguientes competencias:

- a) *Identificar los diferentes pasos de un proceso de creación*
- b) *Posicionarse en un colectivo en creación*
- c) *Contribuir y proponer ideas propias*
- d) *Aceptar las ideas de los otros y estimularlas*
- e) *Elegir ideas constructivamente y entrelazarlas*
- f) *Gestionar el liderazgo*
- g) *Integrar competencias externas*

- h) *Este laboratorio ofrece también la posibilidad de intercambiar experiencia, conocimiento, y perspectivas entre artistas de circo seleccionados/as por La Granerie-Fabrique de Creations des Arts du Cirque y artistas de circo que acceden por convocatoria del Teatro Circo Price.*

Para alcanzar su objeto esta convocatoria se estructura en una única modalidad definida de la siguiente manera:

### **3. FECHAS Y LUGAR**

El laboratorio se desarrollará del 16 al 20 de abril de 2019. Horario por determinar.

Teatro Circo Price, Ronda de Atocha, 35. Madrid

### **4.- CANDIDATOS/PARTICIPANTES:**

Podrán presentarse a la convocatoria, de manera individual, artistas de Circo, residentes en España.

### **5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de sus bases y en especial de los siguientes compromisos.

- A) Los seleccionados se comprometen a asistir a todas las sesiones del laboratorio.
- B) Cumplir las normas de uso de los espacios en los que desarrolle su actividad.

El hecho de mantener comportamientos racistas, homófobos, tránsfobos y/o machistas; y en general cualquier otra conducta que pueda vulnerar la dignidad humana serán motivos de inmediata cancelación de su participación en la actividad.

### **6.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y PLAZO DE SOLICITUD.**

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación:

- a) una carta de motivación en la que exprese sus expectativas, experiencias previas y todo lo que considere necesario transmitir para justificar su voluntad de participar en el laboratorio.
- b) curriculum vitae o breve biografía que recoja su experiencia profesional artística.
- C) informe sobre requisitos técnicos de la práctica circense que el/la artista se propone desarrollar en el laboratorio.

Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf a la dirección de correo electrónico: [actividades@teatrocircoprice.es](mailto:actividades@teatrocircoprice.es)

Por favor, en el Asunto del correo escriba: CONVOCATORIA LABORATORIO DE CREACIÓN COLECTIVA PARA CIRCO.

La presentación de la solicitud no concede ningún derecho a los participantes.

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

Toda la documentación deberá enviarse **antes de las 14 horas (hora local en Madrid) del 25 de marzo de 2019**, fecha límite de recepción.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará: **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS:**

- Copia del DNI o pasaporte en vigor del firmante.
- Seguro médico

## **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

### **I. Criterios de valoración.**

Las solicitudes presentadas serán examinadas por una Comisión de Valoración según los siguientes criterios:

- a) Motivación para profundizar en la práctica y conocimiento de las artes circenses y sus procesos de creación.
- b) Visión, experiencia y perspectiva en creaciones propias y colectivas, y motivación para aplicar los objetivos del encuentro.

La declaración de la convocatoria como desierta es de la exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

### **II. La Comisión de Valoración.**

La dirección del Teatro Circo Price constituirá una comisión de valoración de 4 miembros. Se elegirá un Presidente que tendrá voto de calidad.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará a partir del **3 de abril de 2019** a través de la página web del Teatro Circo Price, [www.teatrocircoprice.es](http://www.teatrocircoprice.es), y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes responden de la originalidad y autoría de las aportaciones que realicen, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los

mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Madrid Destino y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

Los participantes autorizan a La Grainerie-Fabrique de Creation des Arts du Cirque y a Madrid Destino el uso de los distintos elementos de la actividad y en su caso, su resultado, (ya sean textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de ambas entidades, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de sus actividades, por lo que se excluye expresamente la explotación comercial. La autorización se concede por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD**

Madrid Destino y los participantes en la presente convocatoria se comprometen a respetar en todo momento la normativa vigente en la materia de protección de datos de carácter personal en el contexto de la operación de este contrato, fundamentalmente el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con CIF A-84073105 y domicilio social en Madrid, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque, 9-11, 2º Planta (C.P. 28015)), con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria.

Finalidades: Los datos personales, serán incluidos en los ficheros de las partes intervinientes, con el fin de gestionar y cumplir la relación establecida mediante la presente convocatoria (incluyendo, la gestión, la formalización y archivo de los documentos obligacionales).

Destinatarios: Se podrán ceder los datos a aquellas entidades que participan en la presente iniciativa para el cumplimiento de las estrictas finalidades que tengan asignada en dicho proyecto. Fuera de estos casos no se prevé comunicar los datos personales a terceros fuera de las obligaciones legales (Administraciones públicas y autoridades judiciales de ser requeridos; cumplimiento de obligaciones de transparencia y control). En caso de ser necesario colaborar con otras empresas para la prestación de un servicio, se facilitarán los datos necesarios únicamente con el objetivo de poder prestar los servicios subcontratados.

Plazo de conservación de los datos: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación establecida y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad.

Legitimación: Consentimiento del interesado y/o ejecución de compromisos obligacionales asumidos.

Delegado de Protección de datos: [ComiteLOPD@madrid-destino.com](mailto:ComiteLOPD@madrid-destino.com)

Derechos: Los representantes e interlocutores del participante o él mismo podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición que les corresponden mediante escrito dirigido a la dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos (ComiteLOPD@madrid-destino.com), con la referencia "*datos personales/Laboratorio Circo Price*"; o si lo prefieren con la misma referencia mediante correo postal dirigido a Registro, MADRID DESTINO, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque 9-11, 28015 - Madrid, adjuntando en ambos casos, una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de su domicilio, así como, una copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento acreditativo.

Los participantes en la presente convocatoria únicamente comunicarán aquellos datos de carácter personal que sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las necesidades derivadas de la misma, garantizando que dichos datos sean exactos y puestos al día, obligándose a comunicar a la otra, sin dilación indebida, aquellos que hayan sido rectificadas y/o deban ser cancelados según proceda.

Por su parte, las participantes en el laboratorio deberán garantizar a los representantes e interlocutores de Madrid Destino el tratamiento de sus datos de conformidad a lo previsto en la legislación vigente, comprometiéndose, en la utilización de los datos a los que acceda, a respetar su confidencialidad y utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero que les sea informada.

Madrid Destino como sujeto incluido dentro del ámbito de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid de 27 de Julio de 2016, está obligada a hacer pública, así como, publicar en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos y acuerdos suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Cualquier otra información distinta de la anterior, perteneciente a cualquiera de las partes, a la que la otra pudiera ocasionalmente tener acceso en virtud de la presente convocatoria, tiene carácter estrictamente confidencial. Ambas partes se obligan a mantener en secreto dicha información, tanto durante el plazo de vigencia de la misma como después de su expiración por un plazo de al menos 5 años, salvo en aquellos aspectos que hubiera pasado al dominio público, fuere notoria por medios ajenos a las partes o la parte propietaria de la información hubiera autorizado, previamente y por escrito, su revelación.

Asimismo, ambas partes se comprometen a adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

Cuanto daños y perjuicios se deriven de la custodia, uso, tratamiento y/o divulgación dolosa o negligente de la información confidencial, darán derecho a la reclamación de las correspondientes indemnizaciones y resarcimientos a la Parte perjudicada por el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad en que cualquiera de las Partes hubiese incurrido.

## **11. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en el desarrollo de la presente actividad para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Madrid Destino y La Grainerie-Fabrique de Creation des Arts du Cirque, y autoriza dicho uso.

Así mismo acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de La Grainerie-Fabrique de Creation des Arts du Cirque, Teatro Circo Price y/o Madrid Destino.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

## **13. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

En Madrid, a 18 de marzo de 2019